

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1557
FECHA 24 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-97-L118. Sistema de aprendizaje matemáticas con uso de software interactivo Escuela Los Robles de Mayo a Diciembre 2018.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 27 con fecha 06.04.2018 del Director de Escuela Los Robles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Los Robles contar con adquisición de Sistema de aprendizaje para asignatura de matemáticas con uso de software interactivo, desde el mes de Mayo a Diciembre 2018.

Qué, el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL COMPUMAT S.A RUT 76.041.480-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** contratación de Sistema de aprendizaje para asignatura de matemáticas con uso de software interactivo, para Escuela Los Robles desde el mes de Mayo a Diciembre 2018. Con cargo a Ley Sep. **SOCIEDAD EDUCACIONAL COMPUMAT S.A RUT 76.041.480-8**, Por un monto de **\$ 2.700.000** Exento de IVA.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 2.700.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/UPO/cbh
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem